ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

INFORME No.	1		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	aa
	25	03	2019

No. DEL CONTRATO Y FECHA
1254 de 18 Febrero de 2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20198002011013 76E

3. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CHERYL LYNN CONTRERAS LARA	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	52´795.076	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios como FORMADOR PROFESIONAL DEPORTIVO para la formación integral y deportiva de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las Instituciones Educativas del Distrito atendidas por el proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de OCHO MESES Y MEDIO (8.5 meses), contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	TREINTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS ($30´770.000)	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	05 de marzo de 2019	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	11 de diciembre de 2019	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)	NA	Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	NA	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	Del 05 de marzo al 25 de marzo de 2019	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

<table>
<tr><th>Obligaciones específicas</th><th>Avance, evidencias y ubicación</th></tr>
<tr><td>Obligación No. 1: Presentar al profesional de gestión IED mediante el SIM, al consejo académico /directivo de la IED asignada, durante las 3 (tres) primeras semanas, la propuesta general del plan formador para cada uno de los grupos/ciclos de acuerdo con la guía pedagógica del proyecto, plan pedagógico del centro de interés asignado, las mallas curriculares, y desempeños anuales en el formato elaborado por el equipo pedagógico, y, mensualmente hacer las respectivas modificaciones según se requiera.</td><td>La propuesta de plan formador para cada grupo de estudiantes asignado, a realizar de acuerdo con los documentos pedagogicos del centro de interés baile deportivo, entregados por el proyecto TEC-IDRD; se encuentra en proceso de construcción.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase/formación establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente asistir/acompañar las sesiones de fortalecimiento, las actividades integrales para el desarrollo del proyecto como los intercambios deportivos, las celebraciones de la vida, el tamizaje nutricional, las sesiones comunitarias y reuniones convocadas por el IDRD, en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato, avaladas previamente por el profesional de gestión IED asignado.</td><td>Se ejecutan 22 sesiones con niños durante este periodo:
<table>
<tr><th colspan="2">Grupo 1 201</th></tr>
<tr><td>Lunes 12:30 a 14:30</td><td rowspan="2">6,11,13,18,20
De marzo 2019</td></tr>
<tr><td>Miércoles 6:30 a 8:30</td></tr>
<tr><th colspan="2">Grupo 2 202</th></tr>
<tr><td>Lunes 6:30 a 8:30</td><td rowspan="2">6,11,13,18,20
De marzo 2019</td></tr>
<tr><td>Miércoles 12:30 a 14:30</td></tr>
<tr><th colspan="2">Grupo 3 401</th></tr>
<tr><td>Martes 6:30 a 8:30</td><td rowspan="2">5,8,12,15,19,22
De marzo 2019</td></tr>
<tr><td>Viernes 12:30 a 14:30</td></tr>
<tr><th colspan="2">Grupo 4 402</th></tr>
<tr><td>Jueves 6:30 a 8:30</td><td rowspan="2">7,8,14,15,21,22
De marzo 2019</td></tr>
<tr><td>Viernes 6:30 a 8:30</td></tr>
</table>
REUNIONES:

6 MARZO: Reunión operativa con gestor IED Rubén Díaz en sede A República de Panamá, temas: Saludo, presentación formadores, asistencia, lineamientos convocatoria, organización grupos, lineamientos asistencia, varios.
11 MARZO: Reunión conjunto con gestor IED Rubén Díaz, IED Tomas Carrasquilla. Temas: trámite de carné, horarios, y copias ARL para trámite acta de inicio.</td></tr>
</table>

Scanned by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

<table>
<tr><td></td><td>18 DE MARZO: Reunión conjunto con gestor IED Rubén Díaz, IED Tomas Carrasquilla. Temas: Lineamientos presentación de informe y recepción de documentos para pago.
20 DE MARZO: Reunión PRD con gestor IED Rubén Díaz, Temas: Saludo, asistencia, orientaciones generales, copa Milo, intercolegiado Supérate, recepción informes marzo, varios.
Evidencia: cd</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 3: Portar durante la ejecución de las sesiones de formación y de fortalecimiento las prendas institucionales y/o el carné que lo acredita como funcionario del IDRD.</td><td>No tengo en mi haber uniforme institucional asignado por el programa TEC-IDRD.
El carné se encuentra en trámite luego de ser cancelado $6000 y entregado documentos requeridos para el mismo al gestor IED correspondiente.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 4: Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el sistema de información del proyecto, de igual manera, realizar mensualmente el avance en la valoración de los desempeños en los componentes motriz, técnico y educativo niño a niño de cada uno de los grupos a cargo.</td><td>Aún no cuento con usuario y clave del sistema de información misional SIM para realizar el respectivo registro de asistencia.
Sin embargo la información de asistencia fue enviada al gestor IED correspondiente.
Y además se solicita formalmente usuario y clave SIM para año en curso.
Evidencia: CD</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al sistema de información misional (SIM), dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena, la planeación deberá estar en correspondencia con el plan formador.</td><td>Planeé y ejecuté según plan pedagógico, malla curricular y según el ciclo 1 y 2 correspondientes a grado segundo y cuarto las sesiones de clase de la IED República de Panamá:
<table>
<tr><td colspan="2">Grupo 1 201 Cantidad estudiantes:27
13 Masculino 14 Femenino</td></tr>
<tr><td>Lunes 12:30 a 14:30 y Miércoles 6:30 a 8:30</td><td>06 Planeada y Ejecutada
11 Planeada y Ejecutada
13 Planeada y Ejecutada
18 Planeada y Ejecutada
20 Planeada y Ejecutada</td></tr>
<tr><td colspan="2">Grupo 2 202 Cantidad estudiantes:23
12 Masculino 11 Femenino</td></tr>
<tr><td>Lunes 6:30 a 8:30 y Miércoles 12:30 a 14:30</td><td>06 Planeada y Ejecutada
11 Planeada y Ejecutada
13 Planeada y Ejecutada
18 Planeada y Ejecutada
20 Planeada y Ejecutada</td></tr>
<tr><td colspan="2">Grupo 3 401 Cantidad estudiantes:34
17 Masculino 17 Femenino</td></tr>
<tr><td>Martes 6:30 a 8:30 y Viernes 12:30 a 14:30</td><td>05 Planeada y Ejecutada
08 Planeada y Ejecutada
12 Planeada y Ejecutada</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Scanned by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td>15 Planeada y Ejecutada
19 Planeada y Ejecutada
22 Planeada y Ejecutada</td></tr>
<tr><td colspan="2">Grupo 5 402 Cantidad estudiantes:33
20 Masculino 13 Femenino</td></tr>
<tr><td>Jueves 6:30 a 8:30 y Viernes 6:30 a 8:30</td><td>07 Planeada y Ejecutada
08 Planeada y Ejecutada
14 Planeada y Ejecutada
15 Planeada y Ejecutada
21 Planeada y Ejecutada
22 Planeada y Ejecutada</td></tr>
</table>

Durante los impactos se realiza el reconocimiento de los grupos, diagnóstico y actividades introductorias al centro de interés como nociones de ubicación espacial y ritmo.
Se realizó exploración polirítmica en baile social y se reforzó al estudiante en la técnica básica de ritmos de baile social específicamente salsa.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 6: Participar activamente del proceso de armonización y articulación con los componentes de la gestión académica y comunitaria del PEI de la institución educativa correspondiente de acuerdo con el plan de acción/ruta de trabajo acordada entre el proyecto TEC y la IED, utilizando los documentos base de la malla curricular y los desempeños trimestrales establecidos para cada ciclo, en correspondencia con la disciplina deportiva.</td><td>Para este periodo se está realizando el reconocimiento del PEI y de la ruta de trabajo acordada entre el proyecto Tec y el IED república de Panamá por medio del nuevo manual de convivencia recibido de secretaria de la IED República de Panamá: para de esta manera participar activamente en los procesos de armonización y articulación.

Evidencia: cd</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 7: Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones musculoesqueléticas,etc.), determinando el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes y activar los protocolos y conductos regulares en caso de accidente, reportando los casos que se presenten a su profesional de gestión IED.</td><td>El ingreso de estudiantes y matriculas en IED República de Panamá aún no se ha estabilizado; por tal razón la información correspondiente a los antecedentes y/o condiciones médicas de los estudiantes se encuentra en proceso la recolección. Con el apoyo del docente de enlace y docente de aula se espera realizar la recolección de dicha información por completo para estudiantes actuales en el próximo periodo.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 8: Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS, el nombre de su acudiente y su número de contacto teniendo esta información permanentemente en su sitio de trabajo en caso de necesitarlo.</td><td>La recolección para este primer informe de la vinculación vigente a EPS se encuentra en proceso.
El día viernes 15 de marzo se solicitó a secretaria de la IED República de Panamá carpetas de grupos, sólo están creadas las de grupos 401 y 402, el grado segundo se encuentran en organización.
Se evidencia un alto porcentaje de afiliación a EPS exceptuando estudiantes de nacionalidad venezolana quienes no cuentan con dicho documento de afiliación.
Evidencia: cd</td></tr>
</table>

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

Obligación No. 9: Reportar las novedades y/o problemáticas en el desarrollo la sesión o de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, acaecida esta, a su profesional de gestión IED y/o supervisor, Telefónicamente y mediante el sistema de información misional.	El día viernes 15 de marzo un estudiante cayó de su silla estando en el salón golpeándose su rostro, esta situación se reportó a docente de enlace y acudiente; y a gestor IED sábado 16 de marzo. No se presentaron más novedades. Evidencia: cd
Obligación No. 10: Identificar y postular a los estudiantes del centro de interés y/o disciplina deportiva que cumplen condiciones para ingresar al proyecto de Semilleros de TEC y remitirlos al gestor IED una vez que hayan realizado las pruebas específicas.	Para este periodo no se realiza ninguna detección o reporte de semillero, el proceso se encuentra en fase de diagnóstico y reconocimiento del centro de interés Baile Deportivo. El C.I. Baile Deportivo no cuenta con semillero TEC-IDRD
Obligación No. 11: Contribuir a la difusión de los lineamientos y orientaciones pedagógicas del proyecto con los contratistas formadores técnico - deportivos y formadores deportivos, acompañando la elaboración de documentos base para su centro de interés, disciplina y agrupación deportiva.	La revisión de documentos pedagógicos para plantear posibles sesiones de acompañamiento en próximos periodos se encuentra en proceso, y así dar cumplimiento a la difusión de los lineamientos y orientaciones pedagógicas del proyecto; así como la elaboración de documentos base para el centro de interés baile deportivo.
Obligación No. 12: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o curso de salvamento acuático o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	Para este informe se adjunta escaneo del certificado de primer respondiente vigente realizado el 01 de febrero de 2018 en Instituto Santafé de Bogotá. Evidencia: cd
Obligación No. 13: Conocer y ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los manuales de convivencia escolar de cada colegio.	El IED República de Panamá hace entrega del manual de convivencia actualizado 2019, en el cual se hace reconocimiento de los lineamientos de la institución para darle cumplimiento de a políticas institucionales en pro de los derechos y deberes de los niños Evidencia: cd
Obligación No. 14: Acompañar y apoyar los intercambios deportivos, festivales, celebraciones de la vida, tamizaje nutricional, competiciones, entre otros.	Para este periodo no hubo encuentros deportivos ni intercambios de talentos asignados por el proyecto al centro de interés baile deportivo.
Obligación No. 15: Cumplir con los lineamientos determinados operativa y pedagógicamente en el centro de interés asignado, en concordancia a lo dispuesto en el formato de necesidades del formador que hace parte integral del presente contrato realizando la gestión a que haya lugar para cubrir la cobertura y la cantidad de grupos a atender.	En la IED República de Panamá, el programa TEC-IDRD se aplica en jornada única, se realizan impactos en con grupos completos entre 23 a 34 estudiantes por grupo, siendo cuatro grupos. Según los lineamientos técnicos para la enseñanza del centro de interés baile deportivo cada grupo del centro de interés baile deportivo se compone de 15 a 20 estudiantes, por ende la cobertura se cumple en la IED.

Scanned by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

	Evidencia: CD
Obligación No. 16: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.	Toda la información de estudiantes, IED República de Panamá, proyecto TEC IDRD cuenta con total confidencialidad, por parte de la formadora TEC Baile Deportivo.
Obligación No. 17: Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.	Para este periodo no fueron programados eventos locales, distritales, nacionales o internacionales asignados por el proyecto TEC-IDRD al centro de interés baile deportivo.
Obligación No. 18: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del contrato; así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	Para este periodo no se solicitan suspensiones o ampliaciones de suspensión de contrato.
Obligación No. 19: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	Para este periodo no se presenta terminación anticipada.
Obligación No. 20: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.	No se cuenta aún con guía respectiva al registro en el informe mensual de la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO
Obligación No. 21: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones	El informe de ejecución de la gestión adelantada será cargado a plataforma SECOP II, una vez se cuente con la firma del supervisor, y se reciba las indicaciones del proceso a seguir para esta acción.

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

1. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	PORVENIR	0,00
PAGO APORTES PENSIÓN	COMPENSAR	0,00
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	0,00
	TOTAL	0,00

2. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Participa en convocatorias a estudiantes centro de interés
- Apoya con actividad bienvenida a estudiantes.
- Asiste reunión inicial proyecto
- Presenta a tiempo y corregidos pagos e informes.
- Desarrolla grupo de danzas institucional.
- Registra a tiempo plan de clase y asistencia.

Cumple muy bien con sus obligaciones contractuales.

Rubén Darío Díaz A
CC 19147929
Gestor IED.

VoBoSupervisor del contrato
Nombre: RAFAEL EDUARDO ORTIZ SALCEDO
N° de Identificación: 80024154
Cargo: Asesor de Dirección General Código 105 Grado 02

Scanned by CamScanner

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	1254 - 2019										
2	Nombre del Contratista	CONTRERAS LARA CHERYL LYNN										
3	Identificación	CC	X	CE				52795076				
4	Régimen del impuesto a las ventas							Simplificado	X	Común		
5	Residente en el pais (Extranjeros)								SI		NO	
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)								SI		NO	X
7	Declaración de ingresos c) Mis ingresos totales en el año gravable 2018, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2018), equivalentes a $46.418.000								SI		NO	X
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el **MES ANTERIOR** provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención. Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $ 0,00 — Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $ 0,00 Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $ 0,00 — Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente											
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual AFC $ — Ahorro Voluntario Pensión $											
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2018). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo								SI		NO	X
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2018). Anexo								SI		NO	X
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.											
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo								SI		NO	X
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo								SI		NO	X
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo								SI		NO	X
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200 (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo								SI		NO	X
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo								SI		NO	X
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.								SI		NO	X
14	**(OPCIONAL)** Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:										%	

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

FIRMA

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 3 AA 2019

Scanned by CamScanner



Instituto Santafé de Bogotá

EL INSTITUTO SANTAFÉ DE BOGOTÁ

Centro de entrenamiento en Emergencias, Urgencias y rescate
Educaciòn Permanente y Continuada de acuerdo al
decreto 1075 de 2015 Ministerio de Educaciòn Nacional

MALTÉS
CENTRO DE CAPACITACIÓN NACIONA

CERTIFICA QUE:

CHERYL LYNN CONTRERAS LARA
CC. 52.795.076

Cursò y aprobò satisfactoriamente cumpliendo con los objetivos del curso de:

PRIMER RESPONDIENTE

Con una intensidad de 20 horas realizado el dia 01 de Febrero de 2018
en la ciudad de Bogotá D.C

JORGE ISAAC ALVAREZ
Instructor nivel III

Tatiana Martinez.
TATIANA MARTINEZ
Coordinadora Maltès

Yolanda Delgado G.
Directora
INSTITUTO SANTAFÉ

Yolanda Delgado G.
Dra. YOLANDA DELGADO GIRALDO
Representante Legal
Instituto Santafé de Bogotá

Scanned by CamScanner

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que CHERYL LYNN CONTRERAS LARA, con Cédula Ciudadanía No. 52795076 contratista de la empresa INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y DEPORTE, con Nit No. 860061099, tiene un registro como Independiente desde el 19/02/2019 y fecha fin de contrato 02/11/2019 con riesgo 3 y a la fecha se encuentra AFILIADO.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Dada en Bogotá, a los 18 días del mes de febrero de 2019

Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.

Certificado impreso por la pagina web https://www.positivaenlinea.gov.co/nuevo/

10

Scanned by CamScanner



aplicaciones.adres.gov.co/bdua_internet/Pages/RespuestaConsulta.aspx?tokenId=ZhoiAwXuSxfPs2hQa7X73g==

Microsoft PowerPoi... Convertidor YouTu... Ballroom e Youkoso... mercadolibre

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

ado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	52795076
NOMBRES	CHERYL LYNN
APELLIDOS	CONTRERAS LARA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACION DE AFILIACION	
	COMPENSAR E.P.S.	CONTRIBUTIVO	07/07/2005	31/12/2999	

19/2019 19:57:01 | Estación de origen: | 186.156.14.41

la actualización de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

ten esta consulta, se aclara que la Fecha de Afiliación Efectiva hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado e
en la Fecha de Finalización de Afiliación, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2
consulta

datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este ca

parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuari

en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS
información vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Scanned by CamScanner

Cruz Roja Colombiana

CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA

NIT 860 701 301-1

CENTRO DE ATENCIÓN : EXTRAMURAL

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Nº Historia Clínica: 52795076

Datos personales del Paciente							
Paciente:	Cédula_Ciudadanía 52795076 CHERYL LYNN CONTRERAS LARA				**F. Nacim:**	19/08/1981	
Edad:	37 Años \ 3 Meses \ 15 Días	**Estado Civil:**	Soltero	**Dirección:**	AVENIDA CALLE 72 N 78-34		
Teléfono:	315782467	**Procedencia:**	BOGOTA	**Ocupación:**	FORMADORA TEC		
Entidad:	PARTICULARES						
Plan Beneficios:	SALUD OCUPACIONAL PACIENTE PARTICULAR			**Empresa:**	IDRD		
Tipo de examen :	INGRESO	**Escolaridad :**	UNIVERSIDAD	**Titulo Profesional :**	PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
FOLIO Nº 1		**Fecha del Folio:**	**04/12/2018 10:13**	**Area Serv:**	**SSS**		
Nº Ingreso:	2777627	**Fecha:**	04/12/2018 09:35	**F. Consulta:**	No_Aplica	**C. Externa:**	Otra

Concepto Medico

Ingreso o Preocupacional : APTO PARA EL CARGO CON PATOLOGÍA APARENTE QUE NO LIMITA LAS FUNCIONES ASIGNADAS
Periodico:
Periodico Embarazada :
Post - Incapacidad :
Egreso :

Pruebas con funciones especiales

Sistema	Aptitud	Observaciones
Osteomuscular	ADECUADA	
Manipulacion de Alimentos	NO APLICA	
Trabajo en Alturas	NO APLICA	
Manejo de Armas	NO APLICA	
Espacios Confinados	NO APLICA	
Radiaciones Ionizantes	NO APLICA	
Manipulacion de Quimicos	NO APLICA	
Operacion Vehicular	NO APLICA	
Brigadista	NO APLICA	
Temperatura Extrema	NO APLICA	
Cardiovascular	NO APLICA	
Dermatologico	NO APLICA	
Respiratorio	NO APLICA	
Neurologico	NO APLICA	

Recomendaciones

Ocupacionales : ESCUELAS TERAPEUTICAS/ PAUSAS ACTIVAS,
HIGIENE POSTURAL,
PUESTO DE TRABAJO ERGONÓMICO,
CONTROL PERIÓDICO SALUD OCUPACIONAL,

Medicas : ESTILOS DE VIDA SALUDABLE
CITOLOGÍA CERVICO VAGINAL
CONTINUAR TRATAMIENTO MÉDICO EN EPS

Sistema vigilancia epidemiologia: SEGUN EXPOSICIÓN

Habitos y estilos de vida saludable : INICIO DE ACTIVIDAD FÍSICA

SUAREZ LINA ESPERANZA
MEDICO SALUD OCUPACIONAL
R.M. 46385479

LICENCIADO A: [CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA] NIT [860070301-1]

Scanned by CamScanner

12

Scanned by CamScanner

Resultado de pruebas paraclinicas

Examen	Resultado
Hemoclasificacion	NO APLICA
Cuadro hematico	NO APLICA
Perfil lipidico	NO APLICA
Glicemia	NO APLICA
Parcial de orina	NO APLICA
KOH	NO APLICA
Frotis faringeo	NO APLICA
Cultivo faringeo	NO APLICA
Coprologico	NO APLICA
Optometria	NO APLICA
Audiometria	NO APLICA
Espirometria	NO APLICA
Fisioterapia	NO APLICA
Psicologia	NO APLICA
Electrocardiograma	NO APLICA
Pruebas Hepatica	NO APLICA
Pruebas Renales	NO APLICA
Radiografia	NO APLICA
Otros	NO APLICA

Recomendaciones: REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A SISTEMA DE GESTION DE EMPRESA
CONTROL MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO
USO DE MEDIAS DE COMPRESION VENOSA
REALIZAR EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR MIEMBROS INFERIORES

CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA D.C. ESTADO: CONTRATACION EXPRESADO

Formadora TEC
Cheryl Lynn Contreras Lara

SUAREZ LINA ESPERANZA
MEDICO SALUD OCUPACIONAL
R.M. 46385479

LICENCIADO A: [CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA] NIT [860070301-1]

Scanned by CamScanner

Scanned by CamScanner

MM SALUD OCUPACIONAL LTDA
Nit. 900266781 - 0
Dirección: Cra 71B No. 49-50
Tel: 2950133 - 2950153

VISIOMETRÍA

Doc. Identidad **CC 52795076** Nombre **CHERYL LYNN CONTRERAS LARA** Fecha examen: **18/03/2019**
Entidad **PARTICULAR** Fecha Nacimiento. **19/08/1981**
H.C No Edad **37 años** Ocupación **PROFESORA**
Ingreso (X) Periódico () Retiro () Caso Ocupacional () Reubicación ()
Post incapacidad () Trabajo en alturas () Control () Ingreso al SVE ()
Empresa EVENTOS Cargo PROFESORA Antiguedad del cargo
Fondo de Pensión PORVENIR EPS COMPENSAR ARL POSITIVA

ANAMNESIS

Último Examen Visual **2 AÑOS**
Progresivo () Filtros () LC RGP () LC BLANDO () Usa anteojos: SI (X) NO () VL () VP () PC () Bifocal ()
Usa protección ocular gafas de seguridad o máscara ? SI () NO () Frecuencia de uso: Permanente (X) Ocasional ()
Accidentes oculares SI () NO (X) Cual ? Ciruglas: SI (X) NO () Cual ? **REFACTIVA 2001 AO**
Signos y síntomas: Asintomático (X) Disminucíón visual de cerca () Disminucíón visual de lejos () Cefaleas () Resequedad ocular ()
Ardor Ocular () Lagrimeo () Cansancio Ocular () Irritación () Fotofobia () Prurito Ocular () Salto de renglón ()
Antecedentes personales y/o familiares **AMBLIOPIA APARENTE**

AGUDEZA VISUAL

CC	VL	VP	SC	VL	VP
OD	20/40	0.50			
OI	20/40	0.50			
AO	20/40	0.50			

LENSOMETRÍA

	ESF	CIL	EJE	ADD
OD			°	
OI			°	

EXAMEN EXTERNO

	OD	OI
Segmento Anterior: Hiperemia conjuntival () Pterigio N ()		
Pterigio T () Pinguécula () Nevus () Blefaritis ()		
Blefaritis seborreica () Secreción () Leucoma Corneal ()		
Ptosis palpebral () Otros:		

MOTILIDAD OCULAR

VL: **ORTHO** VP: **EXOFORIA** HISHBERG: **CENTRAL**
Ducciones: **NORMAL** Versiones: **NORMAL** PPC: **8 CMS**

INTERPRETACIÓN

	OD	OI
No requiere corrección óptica	()	()
Defecto refractivo adecuadamente corregido	()	()
Defecto refractivo inadecuadamente corregido	(X)	(X)
Defecto refractivo no corregido	()	()
Gafas no formuladas	()	()

TEST OCUPACIONALES

	Visión cromática	Vis. profun.	Vis. confron.
OD	Normal (X) Discromatopsia () Ceguera al color ()	40" ARCO	
OI	Normal (X) Discromatopsia () Ceguera al color ()		

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

	OD	OI
Emetropía	()	()
Ametropía	(X)	(X)
Disminución visual	()	()
Otros:		

RECOMENDACIONES

Valoración por optometría clínica (X) Valoración por oftalmología ()
Control Visiometría ()
Otras: DEFECTO REFRACTIVO CORREGIDO INADECUADAMENTE; CONTROL OPTOMETRIA

RETINOSCOPIA

Refracción:

	Esfera	Cilindro	Eje
OD			
OI			

Subjetivo: DP:

	Esfera	Cilindro	Eje	AV	ADD
OD					
OI					

DIAGNOSTICOS (Código y Enfermedad)

H527 TRASTORNO DE LA REFRACCION, NO ESPECIFICADO DEFECTO REFRACTIVO CORREGIDO INADECUADAMENTE; CONTROL OPTOMETRIA

CONCEPTO

() Apto () No Apto () Aplazado

OBSERVACIONES
DEFECTO REFRACTIVO CORREGIDO INADECUADAMENTE; CONTROL OPTOMETRIA

Adriana Marcela Chacón B.

Dra. Adriana Marcela Chacon Barrantes
Optometra Especialista SO
Lic. SO 11705 de 2011

Scanned by CamScanner

Scanned by CamScanner

Cheryl Lynn Contreras L.
CTO 1254-2019
Formadora Rango A
Mar20

Scanned by CamScanner